

25

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**



---

**Datos personales y comercio electrónico y  
telefónico en el contexto del COVID-19**

---



En virtud de la pandemia COVID-19 y de las medidas de emergencia adoptadas por el gobierno, las empresas que ofrecen bienes o servicios en el mercado vienen buscando opciones novedosas para el suministro de sus productos.

**En el año 2020 la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales:**

Supervisó a 305 entidades  
públicas y privadas



Las multas en conjunto  
sumaron S/ 3,563,700.00



Conoce a continuación las consideraciones que podrían  
evitar potenciales sanciones para su empresa →

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**



1

**En relación con el  
comercio electrónico**



---

## Sobre la utilización de cookies




---



Las páginas web suelen utilizar cookies para recopilar información de los usuarios de Internet.

- **Por ejemplo**

Ciertas cookies permiten identificar a los usuarios, por medio de:

-  Nombre
-  Correo electrónico
-  Algún identificador virtual único

**La identificación y seguimiento de usuarios a través de las cookies configura un tratamiento de datos personales.**

## Sobre la utilización de cookies



### ¿Cuándo se requiere solicitar el consentimiento para el uso de cookies?

Siempre que la finalidad del tratamiento realizado a través de las cookies no sea necesaria para el funcionamiento de la página web (por ejemplo, para finalidades publicitarias).



### ¿Cómo se puede recabar este consentimiento para el uso de cookies?

Si bien aún no existe una guía y/o lineamientos específicos que desarrollen cómo recabar el consentimiento, la siguiente ventana emergente o banner se adecúa, tanto a la normativa general peruana, como a los parámetros de legislación comparada:



## Sobre la utilización de cookies



### Esta página web usa cookies

Las cookies de este sitio web se usan para personalizar el contenido, los anuncios y analizar el tráfico. Además, compartimos información sobre el uso que haga del sitio web con nuestros socios en publicidad y análisis web, quienes pueden combinarla con otra información que les haya proporcionado o que hayan recopilado a partir del uso que haya hecho de sus servicios.

Solo usar cookies necesarias

Permitir selección

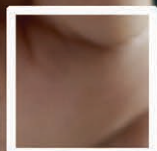
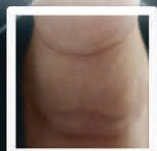
Permitir todas las cookies



En caso no se requiera del consentimiento del usuario, **subsiste el deber de informarle** sobre los alcances del tratamiento de su información a través de las cookies.

Este deber podrá ser cumplido a través de una política de cookies.

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**



## Sobre la recopilación de datos personales



Si los datos personales del cliente recopilados virtualmente (a través de navegación web, formularios electrónicos o aplicaciones móviles) **van a ser utilizados para alguna finalidad adicional o secundaria:** ●



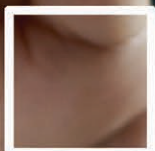
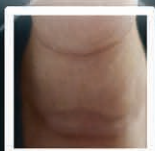
La empresa deberá solicitar el consentimiento libre, previo, informado, expreso e inequívoco del usuario.

Para que el consentimiento sea libre deberá realizarse a través de casilleros independientes, conforme el siguiente detalle:

- Envío de publicidad: Sí acepto  No acepto
- Elaboración de perfiles: Sí acepto  No acepto

● Aquellas que no son necesarias para la prestación del bien o servicio contratado como, por ejemplo, publicidad, mercadotecnia, perfilamiento, prospección comercial, entre otros. Son finalidades ajenas a la finalidad principal de tratamiento.

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**



## Sobre la recopilación de datos personales



Siempre que se recopile virtualmente datos personales de sus clientes (ya sea para una finalidad principal o secundaria):

**La empresa tendrá la obligación de informar sobre los aspectos exigidos por la Ley de Protección de Datos Personales (“LPDP”)**



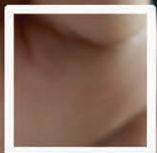
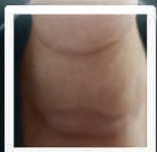
Esta obligación podrá ser cumplida por medio de la **implementación de una política de privacidad.**

Sugerimos agregar un casillero con la siguiente fórmula:

“He leído y acepto la política de privacidad”



**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**



## Sobre la recopilación de datos personales



### **Recuerde:**

Si el servidor donde se almacenan los datos personales recopilados a través de la página web estuviese ubicado fuera del territorio del Perú, ello será considerado por la Autoridad como transferencia internacional de datos personales y, por tanto, deberá reportarse a la Autoridad.



## Sobre la inclusión de imágenes



- Una de las materias más fiscalizadas por la Autoridad es **la inclusión de imágenes de personas en los sitios web.**

Las empresas deberán cerciorarse de:



contar con la autorización de aquellas personas que aparezcan en las imágenes que se encuentren publicadas en su página web



que dicho consentimiento haya sido otorgado de manera libre, previa, informada, expresa e inequívoca



En caso el uso de las imágenes se requiera para la ejecución de un contrato, si bien no será necesario recabar el consentimiento, sí deberán cumplir con el deber información de manera detallada, sencilla, previa, expresa e inequívoca.

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**



2

**En relación con el  
comercio telefónico**



# Payet Rey Cauvi Pérez



Al igual que para la recopilación a través de medios virtuales, la empresa que trate datos personales vía telefónica para finalidades adicionales tendrá la obligación de:

**Solicitar el consentimiento del usuario**, el cual deberá ser libre, previo, informado, expreso e inequívoco.



## Recuerde:

Cuando los datos personales se obtienen de manera indirecta como, por ejemplo, a través de una fuente de acceso al público, se podrán realizar **comunicaciones telefónicas de primer contacto**.

En estos casos, si la finalidad es ofrecer un producto y/o servicio deberá requerirse el consentimiento del usuario, lo cual, además, evitará una contingencia desde la perspectiva de protección al consumidor.



# Payet Rey Cauvi Pérez



De otro lado, en caso se recopilen datos personales de los usuarios (ya sea para finalidades principales o adicionales) se deberá cumplir con informarles sobre los aspectos exigidos por la LPDP.

Así, esta obligación podrá ser cumplida **a través de una locución acotada.**

### Ejemplo

*“Te informamos que, por tu seguridad, la presente llamada está siendo grabada y que nuestra empresa, ABC S.A.C. con dirección en Avenida Girasoles N° 155 Ate Lima, almacenará tus datos personales en el banco de su titularidad denominado “Clientes”. Tus datos personales serán utilizados para realizar el despacho a domicilio de tu pedido, por lo que son necesarios para el desarrollo de la presente relación contractual. No compartiremos tu información con ningún tercero. Puedes conocer más sobre el tratamiento de tus datos personales, a través de nuestra política de privacidad ubicada en [www.abcsacpizzeria.com.pe](http://www.abcsacpizzeria.com.pe)” ●*

● Esta cartilla ha sido elaborado a modo de ejemplo; sin embargo, deberá evaluarse su modificación ante las características particulares del tratamiento de los datos personales de cada empresa.

## Contactos:



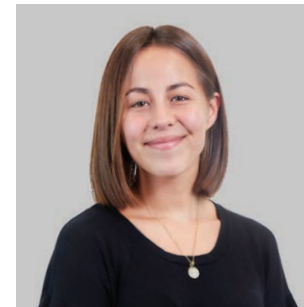
**Carlos Patrón**  
*Socio*  
[cap@prcp.com.pe](mailto:cap@prcp.com.pe)



**Giancarlo Baella**  
*Asociado Principal*  
[gbp@prcp.com.pe](mailto:gbp@prcp.com.pe)



**Jimena Pérez**  
*Asociada*  
[jpd@prcp.com.pe](mailto:jpd@prcp.com.pe)



**Ana Lucía Figueroa**  
*Asociada*  
[afd@prcp.com.pe](mailto:afd@prcp.com.pe)

**Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados**

**[prpc.com.pe](http://prpc.com.pe)**

T:511 612 3202

Av. Víctor Andrés Belaúnde 147  
Edificio Real 3, Piso 12  
San Isidro, L 27, Lima - Perú